



Abraha Pezalt

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución N° 102/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás relacionada con la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa - Ciclo de Licenciatura -, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1146 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa - Ciclo de Licenciatura -.

Que la Facultad Regional San Nicolás cuenta con recursos docentes propios y la capacidad de gestión necesaria para implementar el Ciclo de Licenciatura en Lengua Inglesa en su sede.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria extra por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la misma y ha producido un dictamen favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa - Ciclo de Licenciatura - en la Facultad Regional San Nicolás, a partir del ciclo lectivo 2008, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1146.



Hector Carlos Brotto

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad, el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional San Nicolás.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 680/2008

ll

Nig
Rah
<i>Ono</i>

f

Hector Carlos Brotto
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. Ricardo F. O. Saller

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Alicia Puato

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 680/2008

IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

- CICLO DE LICENCIATURA -

1.- COORDINADOR ACADÉMICO

Lic. Marcela MASÓ

- Profesora Nacional de Inglés
- Traductora Técnico, Científica y Literaria
- Licenciada en Tecnología Educativa
- Magíster en Docencia Universitaria
- Especialista en Terminología Científico – Tecnológica

2.- CUERPO DOCENTE

FERNANDEZ GALLINO, María Andrea

- Profesora en Inglés
- Traductora Literaria, Técnica y Científica en Inglés
- Magíster en Teoría Lingüística y Adquisición del Lenguaje
- Directora del Departamento de Traductorado Literario Técnico – Científico e Interpretariado Consecutivo y Simultáneo en Inglés.

MARTÍNEZ, Cristina

- Profesora en Inglés
- Licenciada en Comunicación Social
- Traductora en Inglés Técnico, Científico y Literario
- Magíster en Estudios Sociales Aplicados



Alicia Puatto

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Docente en el Instituto Nacional de Enseñanza Superior "Olga Cossettini"
- DOBBOLETTA de GALARETTO, Elsa Beatriz
 - Profesora en Inglés
 - Traductora de Inglés Técnico, Científico y Literario
 - Licenciada en Inglés
 - Profesora Adjunta Inglés Técnico II en la Facultad Regional Rosario – UTN
- SANTI, Graciela Noemí
 - Profesora Nacional en Inglés
 - Licenciada en Pedagogía Social
- MASÓ, Marcela Eugenia
 - Profesora Nacional de Inglés
 - Traductora Técnica, Científica y Literaria
 - Licenciada en Tecnología Educativa
 - Magíster en Docencia Universitaria
 - Especialista en Terminología Científico – Tecnológica
- AMEZ, Mariel Roxana
 - Profesora en Inglés
 - Profesora Universitaria en Inglés
 - Magíster en Enseñanza de la Lengua y la Literatura
 - Profesora Interina en Literatura Inglesa I y Literatura en Lengua Inglesa I del Instituto de Educación Superior "Olga Cossettini"

3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Laboratorio de PC:



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

La Dirección de Posgrado y Educación Continua posee un moderno laboratorio de informática compuesto:

- Sala de TSP 1

8 PC PIV 2.66 Ghz, con lectora CD, puertos USB, conectadas en red.

Acceso a la impresora HP 4000 desde cualquier pc, sólo con las cuentas de usuario.

- Sala de TSP 2

5 PC PIV 2.66 Ghz, con lectora CD, puertos USB, conectadas en red.

Acceso a la impresora HP 4000 desde cualquier pc, sólo con las cuentas de usuario.

□ Laboratorio de Multimedia:

- Laboratorio 1:

1 PC PIV 2.66 Ghz, 512 RAM, con lectora CD, puertos USB, de uso exclusivo para los docentes.

1 televisor de 29" para conectar a la PC del docente.

15 PC AMD Athlon X2 Dual Core 4000 Mhz, 1 GB de Ram, monitor de 17" conectadas en red.

Acceso a la impresora HP 4000 desde cualquier PC, sólo con las cuentas de usuario.

- Laboratorio 2:

1 PC PIV 2.66 Ghz, 512 RAM, con lectora CD, puertos USB, de uso exclusivo para los docentes.

1 televisor de 33" para conectar a la PC del docente.

8 PC PII 400 Mhz, conectadas en red.

Acceso a la impresora HP 4000 desde cualquier pc, sólo con las cuentas de usuario.

- Medios de proyección

1 cañón Epson PowerLite S3

1 cañón CTX (res. Máx. 800x600)



Asesora Presal

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Sala de Videoconferencias

1 equipo de Videoconferencias Polycom, conectado por línea ISDN o IP, que se puede ubicar en distintas aulas de la facultad.
